

RIO GALLEGOS, 070597

V I S T O :

Los Expedientes Nº 10.847/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra la Disposición Nº 110 de fecha 15 de Abril de 1.997, dictado por el Decano de la UARG;

Que mediante el citado instrumento legal se aprobó el ingreso de la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000.00) para afrontar los gastos que en cada caso se indican, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión;

- Infraestructura \$ 29.000.00
- Mobiliario \$ 5.000.00
- Viáticos \$ 1.000.00
- Equipamiento \$ 1.000.00

Que fue tratado en acto plenario, aprobándose por unanimidad ratificar todo lo actuado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 110 de fecha 15 de Abril de 1.997, mediante la cual se aprobó el ingreso de la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00), para afrontar los gastos que en cada se indican, con cargo a rendir en forma documentada de la inversión:

- Infraestructura \$ 29.000.00
- Mobiliario \$ 5.000.00
- Viáticos \$ 1.000.00
- Equipamiento \$ 1.000.00

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y se a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-

LIB. JOSE LUIS BAERZ
A/o SECRE. R. A. G. O.



ING. HECTOR ANBAL BELLO
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

119